



INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR

DATOS DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto: SUSTITUCION Y CAMBIO DE CUATRO (4) NEUMÁTICOS PARA LA PALA LIEBHERR L518	
Solicitud: 038/SE11054	
Presupuesto de licitación (IVA incluido) . . .	8.107,00 €
IVA tipo	21 %
Presupuesto neto (sin IVA)	6.700,00€
<i>Aquest pressupost net no pot ser superat per l'oferta del licitador</i>	

1. ANTECEDENTES

El objetivo principal de la contratación de este servicio es el servicio cambio y montaje de cuatro nuevos neumáticos para la Pala Liebherr modelo L518 que disponemos en propiedad situada en la planta de envases del CTRM.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Por un lado, la justificación viene dada por la insuficiencia de medios

Dado que el personal y medios de los que dispone no son suficientes para atender la demanda que en este sentido se plantea y dado que la prestación de la cual es objeto este contrato no justifica a nuestro entender la necesidad de una ampliación por parte de Semesa de los medios personales y materiales de que se disponen.

Justificación de la no alteración del objeto del contrato y del procedimiento de adjudicación

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, corresponde al órgano de contratación informar que en el expediente de referencia no se altera el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y que no tiene como finalidad evitar los umbrales establecidos como máximos para la contratación menor.

Una vez analizado el expediente de referencia se concluye que en el mismo no se ha producido ninguna alteración del objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y los umbrales establecidos como máximos para la contratación menor.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A SELECTIVES METROPOLITANES, S.A, en adelante SEMESA, es necesario adjudicar el siguiente servicio:

Substitución y cambio de los 4 neumáticos de la pala Liebherr L518.

Gestión de residuos incluida en el servicio, así como montaje, desplazamiento y tóricos.

Especificaciones técnicas:

Modelo	CB-790
Categorías	Neumático Industrial
Fabricante	West Lake
Vehículos - Uso	Pala cargadora, Dumper Articuli
Medidas	17.5-25
Índice de carga / velocidad	182A2 **
Versión	RADIAL L5
Rim	14.00
Peso	135 Kg
Capacidad para Macizarlas	352 Kilos
NFU	29,94€ - ECOTASA G3 - Obra Púli
+ Stock en tránsito	0



El presupuesto deberá incluir lo siguiente:

Las ofertas que se presenten deberán tener en cuenta lo siguiente:



- 1.- Substitución de las 4 ruedas Semesa por **4 unidades 17.5-25R WESTLAKE CB790 L5**
- 2.- Gestión de Residuos incluida en el precio de oferta.
- 3.- Montaje de las nuevas ruedas en Semesa con todo lo necesario para el montaje de estas
- 4.- Desplazamiento

El precio contemplará todas las partidas mencionadas. No se admitirán derramas posteriores a la adjudicación de este servicio sin la aprobación previa del responsable de SEMESA.

Se deberá indicar los tiempos de realización aproximados de las tareas.

La oferta se deberá presentar con la siguiente referencia: Solicitud de compra número **038/SE11054**

Otros Aspectos a tener en cuenta PRL

- Será preceptivo el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales de SEMESA, donde se detalla la documentación necesaria de empresa y de personal para poder llevar a cabo una coordinación en materia de seguridad y salud laboral correcta. Dicha documentación deberá estar colgada y actualizada en la plataforma que indique la Propiedad permanentemente durante la duración del contrato.
- Evaluación de riesgos específica de los trabajos.
- En todo momento el personal a cargo del adjudicatario deberá estar debidamente equipado con los EPIS necesarios según la evaluación de riesgos correspondiente y debidamente uniformado con ropa adecuada al tipo de trabajo, para ello y llevar a cabo los trabajos de carga de camión de una forma correcta se procederá a:
 - a) Chaleco reflectante o en su defecto ropa con tiras reflectantes.
 - b) Botas de seguridad.
 - c) Guantes de riesgo mecánica al realizar la carga.
- Después de realizar la carga, será obligatorio el cierre del remolque si en su caso fuera necesario, en la zona habilitada para realizar esta acción, siendo esta el muelle de carga y siendo para ello, obligatorio el uso de los Epis habilitados en dicha zona.
 1. Uso de arnés.
 2. Uso de sistema de anclaje (retráctil) previsto en la zona.
- Cualquier equipo autopropulsado tal como camión que se utilice para llevar a cabo los trabajos de carga se tendrá que aportar:
 - a) – Permiso de circulación.
 - b) – Ficha técnica y Libro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
 - c) – Inspección técnica del vehículo (ITV).
 - d) – Seguro obligatorio y justificante de pago, Carta verde.
 - e) – Revisiones periódicas.
 - f) – Manual de instrucciones del fabricante.
 - g) – Declaración CE de conformidad o Certificado de adecuación al RD 1215/1997 para equipos de trabajo.



- h) – Carné de conducir.
- i) – Formación específica para uso de maquinaria.
- j) – Autorización para uso de maquinaria.

4. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se deberá realizar en las instalaciones de:

SELECTIVES METROPOLITANES, S.A

Ctra. Camí Antic de Barcelona a València B-210, Km. 1.

08850 Gavà (Barcelona)

Tel. 93 662 94 56

www.semesa.cat

5. INICIO DE LAS PRESTACIONES Y PLAZO DE EXECUCIÓN

La duración de este contrato será como máximo hasta el 20/11/2022. Para esta fecha límite deberá estar el servicio objeto de este contrato finalizado.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación será el precio.

De acuerdo con la base de ejecución vigesimosexta del presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Barcelona los contratos menores con concurrencia que se publiquen en el perfil del contratante tendrán como único criterio de adjudicación el precio más bajo.

Se establece una fórmula básica de utilización general que permite una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio. La fórmula que se propone es la siguiente:

Importe total máximo de licitación – oferta
_____ x Puntos máximos= Puntuación resultante

Importe total máximo de licitación - oferta más económica

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato a la siguiente persona:

Jaume Fonoll
Cap de manteniment

SELECTIVES METROPOLITANES, S.A.

Ctra. Camí Antic de Barcelona a València B-210, Km. 1.

08850 Gavà (Barcelona)

Tel. 93 662 94 56 Mòvil. 686 907 382

www.semesa.cat



8. SELECCIO DEL PROVEIDOR

Considerando la naturaleza del servicio se considera conveniente solicitar oferta ajustada precios de mercado a las oficinas técnicas en formato de publicidad con concurrencia (abierto).

9. ENVIO DE OFERTAS

El licitador deberá enviar las ofertas mediante el portal de contratación:

(<https://licitacions.bcn.cat/>).

No se admitirá ninguna otra forma de envío o entrega de la oferta.

La oferta se deberá rellenar según el modelo de presentación de oferta que se adjunta. La oferta deberá estar debidamente firmada por la empresa licitadora.

La fecha de presentación de las ofertas será de **10 días** hábiles desde la fecha de envío de la petición de las ofertas.

10. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se notificará al interesado y se publicará de forma agregada en el Perfil del Contratante de acuerdo con aquello previsto en el artículo 63.4 de la LCSP.

En la oferta se tendrá que indicar el mail de contacto donde pasar el pedido de compra correspondiente.

Sant Adrià de Besos a 03 de noviembre de 2022

Jordi Mora
Director Logística